

EDICTO No. 141

Dentro del Proceso Especial para la Ejecución de un Crédito Marítimo Privilegiado que **JUAN CARLOS MEJÍAS LOZADA** le sigue a la **M/N "AMAZONAS"**, se ha dictado la siguiente Resolución:



PRIMER TRIBUNAL MARÍTIMO DE PANAMÁ.- Panamá, veintiocho (28) de abril de dos mil veinticinco (2025).

(...)

Por lo anterior, **TÉNGASE** al licenciado **JULIO C. NÚÑEZ GRIMAS**, como representante judicial del demandante **JUAN CARLOS MEJÍAS LOZADA** y **DEVUÉLVASELE** el Certificado de Depósito Judicial No. 202400082234 de veintiséis (26) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) emitido por el Banco Nacional de Panamá por la suma de **CUATROCIENTOS DÓLARES CON 00/100 (US\$400.00)**, consignado en concepto de gestoría oficiosa.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez (fdo.) CRISTINA CINIGLIO

La Secretaria (fdo.) ROSA T. LAGRUTTA

Para notificar a las partes de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de este despacho, hoy, cinco (05) de mayo de dos mil veinticinco (2025), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) por el término de cinco (5) días.


Secretaria Judicial

EDICTO No. 142

Dentro del Proceso Especial para la Ejecución de un Crédito Marítimo Privilegiado que **J.A.M. MARINE DOCKYARD, S.A.**, le sigue a la **M/N "THE ARROW"**, se ha dictado la siguiente Resolución:



PRIMER TRIBUNAL MARÍTIMO DE PANAMÁ.-
Panamá, dos (2) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

(...)

Se pone en conocimiento de las partes el reingreso del expediente que contiene el Proceso Especial para la Ejecución de un Crédito Marítimo Privilegiado que **J.A.M. MARINE DOCKYARD, S.A.**, le sigue a la **M/N "THE ARROW"**, luego de haberse surtido la alzada de la Sentencia No.11 de treinta (30) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), en el Tribunal de Apelaciones Marítimas.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez (fdo.) CRISTINA CINIGLIO
La Secretaria (fdo.) ROSA T. LAGRUTTA

Para notificar a las partes de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de este despacho, hoy, CINCO (05) de mayo de dos mil veinticinco (2025), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) por el término de cinco (5) días.


Secretaria Judicial

EDICTO No. 143

Dentro del presente Proceso Especial para la Ejecución de un Crédito Marítimo Privilegiado que **RONALD JOSÉ RODRÍGUEZ MARCANO**, le sigue a la **M/N "ORINOCO II"**, se ha dictado la siguiente Resolución:



PRIMER TRIBUNAL MARÍTIMO DE PANAMÁ.-

Panamá, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticinco (2025).

(...)

como quiera que el mandato reúne los requisitos que indica nuestro ordenamiento procesal, **TÉNGASE**, a la firma **DE CASTRO & ROBLES** como apoderada especial de la **M/N "ORINOCO II"**, en los términos del poder conferido.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez (fdo.) CRISTINA CINIGLIO

La Secretaria (fdo.) ROSA T. LAGRUTTA

Para notificar a las partes de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de este despacho, hoy, cinco (05) de mayo de dos mil veinticinco (2025), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) por el término de cinco (5) días.


Secretaría Judicial

EDICTO No. 144

Dentro del presente Proceso Mrítimo Ordinario que **TENDENCIAS DEL SECTOR, S.A.**, le sigue a **TROPICANA CRUISES LTD**, se ha dictado la siguiente Resolución:



AUTO No. 123

PRIMER TRIBUNAL MARÍTIMO DE PANAMÁ.-
Panamá, treinta (30) de abril de dos mil veinticinco (2025).

(...)

En este sentido, y dando cumplimiento a lo preceptuado en la Ley, se **ORDENA EL ARCHIVO** del presente negocio, previa anotación de su salida en el libro respectivo.

Fundamento de Derecho: artículos 30 y 34 de la Ley 8 de 1982, debidamente reformada, en concordancia con el artículo 495 del Código Judicial.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez (fdo.) CRISTINA CINIGLIO

La Secretaria (fdo.) ROSA T. LAGRUTTA

Para notificar a las partes de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de este despacho, hoy, cinco (05) de mayo de dos mil veinticinco (2025), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) por el término de cinco (5) días.


Secretaria Judicial